



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00140346- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en el sentido de que se designe interinamente al personal docente que se detalla a continuación;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 20 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 25;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiese prestado el personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 11/06/2024 y hasta el día de ayer, designándolos de igual manera a partir de la fecha y hasta el 28/02/2025:

- MARA GLORIA QUEVEDO FERNÁNDEZ (Leg. 47023) - en el dictado de veintitrés (23) horas cátedra (Cód. 318).
- FANNY DEL VALLE BIERBRAUER (Leg. 51613) - en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).
- MELINA VANESA CRUZ CALISAYA (Leg. 47217) - en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).
- VIOLETA EVANGELINA GONZÁLEZ QUIROGA (Leg. 47109) - en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318)

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado en el artículo anterior, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf